



PREGUNTA:

Las empresas ofertantes deberán contar con la certificación ISO 9001, respecto de estándares de calidad en todas las operaciones del proceso de fabricación e instalación y deberá poseer la certificación ISO 14001 de calidad medioambiental. ¿Este requisito es obligatorio? ¿En caso de no estar certificada la empresa en Iso 9001 no se admitiría la plica?

RESPUESTA:

Como indica claramente el pliego de prescripciones técnicas que rige el contrato, para tomar parte en el proceso de contratación será obligatorio contar con las certificaciones UNE EN-ISO 9001 y 14001.